



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 188.

Gijón 3 de Julio de 1879.

LA MEJOR DEFENSA.

Si nos propusiéramos hacer hoy la defensa de la Liga de Contribuyentes de esta villa y de los muchos servicios que desde su establecimiento ha prestado esta sociedad á los intereses locales y á los generales de la provincia, á ningun lado acudiríamos en busca de datos, mas que á la coleccion de cierto periódico, que desde su primer número se viene consagrando á combatirla, como si la verdad pudiera nunca desfigurarse, y como si la opinion pública hubiera de dejarse arrastrar por tan apasionados cargos.

La noble y patriótica actitud de la Liga, y su nó conformidad con los proyectos que aquí acaricia una pequeña fraccion de todos conocida, han sido causa de la lucha emprendida contra esta institucion, lucha que desde luego demuestra la injusticia con que en el asunto se procede, y que hija de la pasion y la ceguera, viene por la inflexible fuerza de la lógica, á constituirse en la mejor defensa que pudiera hacerse de los contribuyentes asociados y de la actitud y sanos propósitos en que siempre se han inspirado todos sus acuerdos.

Negar á la Liga de Gijón la rectitud de intenciones en que siempre ha sabido escudarse; suponer que de ella se han servido, con fines bastardos, personas dignas, que asociadas con un propósito noble, nunca podrán seguir otro camino que aquel que la dignidad traza; pretender hacer creer á los demás que las personas en ella afiliadas se han congregado con ideas que no sean decentes, es tarea impropia del que para el público escribe, puesto que antes que la satisfaccion del amor propio lastimado, ó de las ideas en buena lid combatidas, debe procurarse el triunfo de la verdad, sin hacer uso de armas, que forzosamente habrán de volverse contra el que las maneja.

Quizá el que tales cargos formula contra la Liga de Gijón, porque esta sociedad se haya declarado desde un principio partidaria del puerto

de refugio y comercial del Musel, no sea siquiera contribuyente; quizá el que esgrime su pluma contra una sociedad compuesta toda ella de personas respetables, sin detenerse en consideraciones, ni mucho menos en medir la gravedad de ciertas ofensas, no haya hasta ahora llevado al Erario público ni un solo céntimo; quizá el que tales cosas dice, y tan gratuitas suposiciones hace, mas que á su propia conciencia, obedezca á la presion de la conciencia estraña, que todo pretende dominarlo; quizá sea instrumento inocente del caciquismo que quiere invadirlo todo en esta poblacion, como si aquí no hubiese mas que una sola cabeza para pensar y una sola voluntad para pedir; quizá, en fin, esté hoy arrepentido,—que lo dudamos mucho,—de haber dado á la imprenta frases, que de rechazo vienen á ser la mejor apología de la sociedad de que nos ocupamos.

Pero la Liga de Gijón hace bien en no contestar á tales cargos. Segura de sus convicciones, y firme como siempre en las elevadas miras en que se inspira, ni puede, ni debe perder el tiempo en combatir suposiciones gratuitas que, como ya dijimos antes, no son ni mas ni menos, que la mejor defensa de sus actos, á quien la opinion pública siempre sabrá hacer la debida justicia.

Ninguno, absolutamente ninguno de los contribuyentes que hoy figuran en la Liga de esta villa, pertenecen al número de los incautos. Incauto é inocente es el que pretende desacreditarla con sus escritos, tan solo por dar gusto á pueriles vanidades, y mas incauto aun, el que pone su pluma al servicio de causas de todos conocidas y juzgadas, como si así pudiera echar por tierra la reputacion y crédito de que dicha institucion disfruta.

¿Quién que sea sério y formal, y juzgue con imparcialidad de los hechos, dejará de tener lástima á los que en tal proceder se inspiran?

¿Quién no sentirá la sonrisa en sus labios al ver esa manera de combatir y de defender un programa? ¿Quién no considerará juego de chiquillos tal manera de discurrir?

Si Gijón está hoy desgraciadamente dividido

en lo que á sus intereses atañe y en lo que á la provincia en general importa, no es culpa nó de la Liga, ni de los proyectos que á los asociados animan; acháquense la responsabilidad los que que por sistema quieren monopolizarlo todo; los que desean convertirse en árbitros de los destinos de esta villa, llevando su predominio é influencia á todas las regiones, tratando de esclavizar á los demás; los que consideran que aquí no puede existir otra voluntad y otra conciencia que la suya, como si fuésemos párias ó advenedizos, en cuyos corazones no pudiesen tener cabida los sentimientos nobles y generosos que se anidan en los pechos honrados.

Para concluir.

La lucha que sostiene la Liga de Gijón y las demás corporaciones y personas, que aquí y fuera de aquí, defienden el puerto comercial y de refugio del Musel, contra el llamado *Apagador*, es una lucha dentro de la legalidad y de la general conveniencia. Al Gobierno de la Nacion cumple, pues, decidir imparcialmente, si los intereses de unos cuantos particulares, ó el egoismo de un pueblo,—egoismo que desde luego confesamos no existe,—han de valer mas que los de una provincia y los de la humanidad, en cuyo nombre hablamos.

Una *cortijada* no debe nunca pesar mas que un pueblo, estamos conformes; y por lo mismo queremos que los intereses de un pueblo, no sean nunca mas atendibles ni mas sagrados, que los de la Nacion y los de la provincia.

Tenemos en nuestro poder, y Dios mediante, daremos á la estampa, concediéndole los honores de la reproduccion, un luminoso y concienzudo informe, que gran número de pilotos de esta matrícula y de otras de la Península y extrajeros, dieron en el año de 1863, respecto á las inmejorables condiciones del Musel.

Como la cuestion de puerto empieza á preocuparnos, y como á la informacion decretada deben dirigirse todos los antecedentes precisos, allá irá tambien el referido informe para honra y gloria de los que ya entonces se declararon partidarios del puerto de refugio en la citada concha.

Nos prometemos que han de verse cosas cu-

riosas en dicha informacion, y esperamos que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, cuyos buenos deseos somos los primeros en reconocer, agradecerá aquel precioso documento, entre cuyos firmantes nos honramos con bastantes conocidos y amigos.

Ya el año de 1863, los pilotos, el Ayuntamiento y el pueblo de Gijon, clamaban por el puerto del Musel, y nosotros al defenderle hoy, queremos ser consecuentes con los que en aquella remota fecha de tal modo pensaban, autorizando dicha obra con su respetable beredicto.

Segun atenta invitacion que tenemos en nuestro poder, el domingo próximo 6 del actual, tendrá lugar en Oviedo la importante junta de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, para tratar del puerto comercial y de refugio del Musel.

Las Ligas de Oviedo y Gijon, iniciadoras de este pensamiento, merecen nuestros mas espontáneos aplausos por su constancia y patriótica actitud, y esperamos que allí se tratará del asunto con la elevacion de miras que el mismo demanda, sin olvidarse nunca que los intereses generales de la provincia y de la humanidad deben hallarse muy por encima de todas las consideraciones de pueblo que hoy quieren hacerse prevalecer.

Oportunamente pondremos á nuestros apreciables lectores al corriente de lo que allí pase, y damos á los Sres. presidente y secretario de la Liga de Oviedo, las mas espresivas gracias por la carta circular que nos han dirigido.

LOS SECRETARIOS de los Juzgados municipales.

La prensa se viene ocupando estos dias de las reformas que el señor Ministro de Gracia y Justicia proyecta introducir en la organizacion del Poder judicial y en el procedimiento, cediendo á la ley del progreso y á los consejos de la ciencia, y restableciendo principios que implantó la ley del Sr. Moatero Rios.

Las bases que la prensa ha dado á conocer nos han producido, en general, satisfactoria impresion; pero advertimos en ellas una omision que deploramos vivamente.

Apenas si se atiende en ellas á la organizacion de los juzgados municipales; y, sin embargo, esa institucion no puede continuar en su actual modo de ser, como reiteradamente han manifestado los periódicos políticos y las mas acreditadas revistas jurídicas y administrativas.

Parece que una de las reformas que se proponen es retribuir con dotaciones fijas á los funcionarios y auxiliares de los tribunales de justicia, y esto merece aplauso por todos conceptos; pero nada se dice respecto á los secretarios de los juzgados municipales, á pesar de que la experiencia viene demostrando que es insostenible la situacion que atraviesan esos modestos y dignos auxiliares del Poder judicial, que á tan improbas tareas se ven sometidos por su cargo; y es que en España se olvidan siempre los pequeños detalles y se empiezan casi todas las grandes reformas por donde debian terminar. Organizar la Administracion en las altas esferas, y entre tanto dejar que por olvido y abandono se desorganice necesariamente en las últimas, en las que le sirven de base en sus diversos órdenes, nos parece insigne é imperdonable error.

Los secretarios de los Juzgados municipales tienen una parte mas directa de lo que á primera vista parece en la actual administracion de justicia, especialmente en nuestras poblaciones rurales, en las que, por lo general, los juzgados tienen que confiarse á personas enteramente legas en materias jurídicas, por falta de letrados que puedan desempeñar esas funciones. Los secretarios son, por consiguiente, en esos pueblos unos verdaderos asesores para los jueces; y sobre ellos pesa en realidad todo el trabajo, todas las molestias y no escasa responsabilidad; lo cual les obliga inevitablemente á estudiar y á tener que adquirir ciertos conocimientos jurídicos y procesales—aunque no siempre tan profundos como fuera de desear—porque un descuido, ó el olvido de un precepto legal, pueden producir á cada paso perjuicios trascendentales y aun de difícil reparacion.

Añádase á eso, que hoy los Juzgados municipales tienen que instruir las diligencias preventivas de sumario cuando se perpetra un crimen ó se comete cualquier otro delito en los pueblos; atender á los múltiples trabajos é inciden-

cias del Registro civil, cuidar de la persecucion del juego y de los que á este funesto vicio se dedican; dar periódicamente los estados que por la superioridad se exigen al Juzgado, y en muchos pueblos llenar tambien los deberes que la circular del fiscal del Tribunal Supremo de 15 de Abril de 1878 impuso á los fiscales municipales, que en bastantes de aquellos son personas que carecen de la instruccion suficiente para cumplirlos, y finalmente, desempeñar las comisiones que se les confian por otros juzgados y por los tribunales y jueces de primera instancia; y no podrá menos de convenirse en que sobre los secretarios de los juzgados municipales pesan un impropio trabajo y un cúmulo tal de difíciles deberes, que les hacen acreedores á mayor recompensa y á mejor suerte de la que les cabe.

Estos laboriosos funcionarios no tienen otra asignacion que los mequinos honorarios que los aranceles les señalan, y aun esos muchas veces no son realizables; y por tanto, en las poblaciones de corto vecindario—como lo son el mayor número en nuestro país—donde los negocios judiciales de rendimientos son muy escasos, apenas si pueden atender, mejor dicho, es imposible que atiendan con tan miserables obviaciones á las necesidades mas perentorias de su subsistencia y la de sus familias, si no se dedican á la par á otras profesiones, artes, oficios ó granjerías; lo cual no puede menos de robarles el tiempo que habrian de dedicar al cumplimiento exacto de sus obligaciones y de coartar, además, en determinadas circunstancias su independencia y, por tanto, su imparcialidad, que siempre debiera ser rigurosamente severa en los que administran justicia y en los que les auxilian tan directamente.

Y no solo en las aldeas y poblaciones subalternas es poco desahogada la posicion de los secretarios municipales, sino que el mal alcanza tambien, por las causas señaladas, á muchas localidades importantes. Alguna capital de provincia conocemos, en cuyo único Juzgado municipal ha habido en el plazo de un año los siguientes negocios: 51 actos de conciliacion; 118 juicios verbales, de ellos 56 cuya cuantia no llegó á 25 pesetas, 32 á 75, y 30 de 75 en adelante; y 54 juicios de faltas, de los cuales solo en 20 se percibieron derechos. Además se practicaron en el Registro civil 876 inscripciones de nacimiento, 753 de defuncion y 131 de matrimonio; es decir, á cinco inscripciones diarias, por término medio, todas sin retribucion. No necesitamos exponer el impropio trabajo que todo ello significa; en cambio, consúltense los Aranceles, y se verá los productos que tales tareas pudieron reportar al secretario, de cuyos honorarios habrá que descontar por lo menos la retribucion de un escribiente. ¿Es proporcionada al trabajo la recompensa? Y si esto sucede en una capital de provincia, ¿qué podríamos decir de los pueblos en general?

Ahora bien: pretender que los secretarios de los Juzgados municipales posean los conocimientos necesarios al ejercicio de su profesion y al mismo tiempo abandonarles á una posicion las mas veces miserable, sumiéndoles en el olvido y casi en la indigencia, es, ó querer un imposible, ó dejar abierto el camino al abuso y á la concusion; porque la humana debilidad, con leves excepciones, soporta de muy mal grado las privaciones si tiene á la mano medios de evitarlas, por mas que esos medios no sean enteramente licitos ni enteramente honorosos.

De ahí ciertos hechos que, si bien excepcionales—dicho sea en honor de estos estimabilísimos funcionarios—han sido bastantes para motivar la severa circular que con fecha 21 de Abril de 1877 dirigió el Sr. fiscal del Tribunal Supremo á todos sus subordinados, llamando su atencion hácia ciertos abusos que en materia de exaccion de los derechos de Arancel se venian observando en algunos Juzgados municipales. Ese interesante documento es la demostracion mas evidente de cuanto dejamos consignado.

Por tanto, si se quiere que la justicia se administre recta, severa é imparcialmente en los pequeños pueblos como en los grandes centros de poblacion, en las capitales como en las aldeas: si se quiere que los Juzgados de primera instancia tengan activos auxiliares en los municipales para el desempeño de las comisiones que les confian ó para la práctica de las diligencias que tantas veces sirven de punto de partida á aquellos para el cumplimiento de su noble mision; ya que es casi absolutamente imposible que todos los jueces municipales sean letrados, es indispensable que se vaya creando un cuerpo de secretarios inteligentes, laboriosos y de reconocida moralidad; y para ello hay que empezar por asegurar á estos funcionarios una posicion mas desahogada y una situacion mas ventajosa que la que tienen.

Fijese en esta cuestion el Ministerio de Gracia y Justicia, y estamos seguros de que no podrá menos de convenir en que hay absoluta, urgente necesidad de reformar los aranceles de los Juzgados municipales, y de asignarles derechos por determinadas certificaciones y diligencias del Registro civil, señalando mayores emolumentos á los secretarios; ó, si eso no se juzga oportuno, dotarles en la forma mas fácil, con sueldo fijo, como parece se ha acordado hacerlo, en un plazo mas ó menos próximo, con los escribanos de actuaciones y demás funcionarios de los tribunales.

(Imparcial.)

De nuestro apreciable colega *La Epoca*, tomamos los siguientes sueltos:

«*La Política* de anteanoche dedica un artículo al proyecto del Ministro de Fomento relativo al ferro-carril del Noroeste, declarándose partidario de que la concesion para la construccion del mismo se haga á la Empresa del Norte.

Funda su opinion *La Política* en que la Empresa del Norte cuenta con los capitales y los recursos necesarios para llevar á cabo los compromisos que contraiga, lo cual es una garantía eficaz muy digna de tomarse en cuenta, puesto que lo ocurrido hasta ahora con dicho ferro-carril ha sido debido precisamente á la falta de esa garantía.

Además, la Empresa del Norte, si tomara á su cargo la construccion de las líneas de Galicia y Asturias, seria para explotarla, porque en la explotacion estarian sus mayores beneficios, y con este objeto procuraria acerear las estaciones á los pueblos y hacer en los trazados las modificaciones convenientes para obtener el mayor tráfico y aumentar los trasportes.

En cuanto al temor que abrigan las provincias de Asturias y Galicia de que la Empresa del Norte pueda favorecer los intereses de aquellas provincias á expensas de las del Noroeste, *La Política* le cree infundado desde el instante en que el Gobierno ha establecido como condicion en el art. 6.º de su proyecto que los puertos de la costa desde Gijon y la Coruña hasta Vigo tendrán las mayores garantías y beneficios respecto á precios de tarifas para ponerlos en iguales condiciones que á los demás del Cantabrico y estacion de Irun, y aun podrán tomarse mayores precauciones, si fueran necesarias, que no lo son, porque la ley general de ferro-carriles da derecho al Gobierno para revisar de cuando en cuando las tarifas y evitar una gran desproporcion en los precios de trasportes.»

«*El Globo* publica hoy el primero de una serie de artículos, que se propone consagrar por lo visto, á hacer la guerra á las proposiciones del Norte para concluir las líneas de Noroeste y favorecer las del sindicato de las sociedades reunidas que aspiran á lo mismo.

Dejaremos á nuestro colega que adelante en su trabajo, y le contestaremos, si en los artículos sucesivos dice algo mas pertinente que en el primero: porque francamente, suponer que encargado el sindicato, vendrán á España nuevos y poderosos capitales, y no vendrán si el Norte se encarga de la conclusion de la red; pretender que para Galicia y Asturias es mas conveniente que haya dos compañías, con trasbordos, con tarifas diferentes y con lucha de intereses, en vez de una sola que hayan de proteger por igual todas las zonas; acusar de francesa á la Compañía del Norte, presidida por el Duque de la Torre, dirigida por D. Tomás Ibarrola, aconsejada por el Ingeniero Notaviño, y con un Consejo de administracion compuesto de notabilidades en todos los ramos, mientras por lo visto *El Globo* considera muy españoles á los Sres. Donon, Bevan y Sazerac de la Forge, personas dignísimas; pero que se asombrarán de la defensa de *El Globo*, todo esto, francamente, será muy pertinente, pero no nos parece digno de la ilustracion de *El Globo*.

Nosotros no hacemos guerra á ninguna Compañía: si las proposiciones del sindicato aventajan á las del Norte, llévase aquel la explotacion y conclusion de la línea del Noroeste; pero en nuestra conciencia creemos que los intereses de Galicia y Asturias estarán mejor amparados, formando una red general con la línea del Norte, que no entregados á una Compañía especial que no llega hasta Madrid.

Sobre este punto, la discusion merece ser sostenida con mejores razones que las empleadas por *El Globo* hasta ahora.»

VARIETADES.

VISITA A LA CASA PATERNA.

A MIS HERMANOS.

¡Cuántos años han pasado!
Pero nada se ha cambiado,
Más triste no mas esta.

Los años que transcurrieron
Ay! todo lo envejecieron:
Recuerdo no mas hay ya.

Fuese el tiempo de ventura,
Su huella dejó amargura,
Su sombra dejó dolor.

¡Quién lo hubiera imaginado!
Cuando este lugar sagrado
Era un santuario de amor!

Es un panteon de memorias
 Recuerdo de otras historias
 De santa felicidad;
 De perdidas alegrías,
 De otros venturosos dias,
 de paz y tranquilidad.

¡Ah! todo en mi mente vive,
 En mi presencia revive
 El tiempo que ya pasó.
 Hasta parece que el viento
 Vuelve a tomar el aliento
 Con que mi cuna meció.

El aire que leve pasa
 El silencio de la casa
 Todo me habla al corazon.
 Y por eso es que palpita,
 Y por eso es que se ajita,
 Con estraña coumocion.

Todo está del mismo modo;
 Pero parece que a todo
 Cubre un velo funeral.
 A veces creo que suena
 La voz de ternura llena
 De mi madre angelical.

Allí el jardin mústio y triste
 Tambien a él lo reviste
 Un ropaje de dolor.
 Aún me parece que ufanas
 Corren por él mis hermanas
 Llenas de vida y de amor.

El cuarto en que yo dormia,
 El sitio donde solia
 Con mis hermanos jugar.
 Este otro que respetaba,
 Lugar donde acostumbraba
 Arrodiarme a rezar.

El patio en que retozábamos,
 De la luna que admirábamos
 Al apacible fulgor.
 Los pilares denegridos
 Llenos de nombres queridos
 Que son memorias de amor.

Padres, hermanos queridos,
 En estos sitios perdidos
 Hoy os quisiera encontrar.
 Los que no estais en el cielo
 Venid, en mi desconsuelo
 Acompañadme a llorar.

¡Todo calla y muere en torno;
 No hay otro eco en el contorno
 Más que el eco que hay en mí!
 ¡Ay! las plantas y las flores
 Son los solos moradores
 Que viven fieles aquí!

Luis Rodriguez Velasco.

GACETILLA.

Todo lo que sea tratar en *bufo* los asuntos serios, es ridiculo, y nosotros no queremos descender a ese terreno ya tan gastado.

Aquí nadie presume de sabio, ni tiene otras aspiraciones que las que el sentido comun aconseja y la conciencia dicta.

Quédese lo omnisciencia para los *bachilleres*, para los *doctores*, para los que ex-cátedra deciden todos los asuntos, como si los intereses públicos constituyesen su esclusivo patrimonio por titulo de herencia.

Nosotros no queremos odios entre pueblos hermanos, y por eso trabajaremos para destruirlos, importándonos un bledo las irónicas censuras de aquellos que se afanan en alimentarlos para sus particulares fines.

—El domingo próximo empezaremos a reproducir algunos documentos curiosísimos sobre la palpitante cuestion de puerto.

Como nuestro deseo es que la informacion decretada sobre el particular sea lo mas amplia y clara posible, esperamos que su reproduccion ha de ser eficazísima, dada la autoridad de las personas que suscriben algunos de los que tenemos en nuestro poder.

De antemano llamamos sobre ellos la atencion de nuestros apreciables lectores, y de todas aquellas personas que quieran adquirir algunos datos, para poder formar el mas exacto juicio sobre este particular tan importante.

—Ha salido para Madrid nuestro querido amigo y ex-director D. Marco de Costales y Jovellanos, al que esperamos ver otra vez dentro de unos dias en esta poblacion.

—Tenemos el gusto de anunciar al público, que nuestro amigo Nemesio Martinez, acaba de establecer su taller de grabado en la calle de Munuza, núm. 6.

Conocido como es de todos, no dudamos que nuestros convecinos han de acudir a él, para los delicados trabajos a que con tanto acierto se dedica. Recomendamos la lectura del anuncio en la seccion correspondiente.

—Leemos en un periódico:

«Varios son los secretos que se conocen para el exterminio de las pulgas. Hé aquí los mas probados. Rocíese la habitacion con un cocimiento de teloul, ó coliquintida, ó espinos, ó de hojas de col, ó bien sabúmese con serpol. Las hojas de atanasia entre la ropa ahuyentan tambien este insecto, que tantas molestias causa.»

—El sábado y domingo próximos pasados, se pusieron en escena en nuestro teatro de Jovellanos, la interesante comedia en tres actos, titulada *Sullivan*, y el escelente drama de costumbres, *El jugador de manos*. Ambas representaciones fueron perfectamente desempeñadas, sobresaliendo en ellas el distinguido artista Sr. Cepillo, quien recibió del escaso público que habia, justos aplausos a su reconocido mérito. Al final de cada una de dichas representaciones, ejecutaron tambien por última vez, el fantástico baile nominado *Salacia*, espectáculo de sorprendente efecto, que tanto ha llamado la atencion de la escasa concurrencia. Aquí podríamos esclamar: ¿dónde están? ¿qué se hicieron en Gijon las personas amantes del arte? No lo sabemos.

—El domingo que pasó—fue un domingo muy soberbio: último del mes ha sido,—y en él tuvimos buen tiempo.—Sabemos que por la aldea—hubo quien fué de bureo,—en busca de giraldillas,—de sidra y otros escesos.—Nosotros, en cambio, ansiosos—de disfrutar del paseo,—tan de antemano anunciando,—por la crónica del pueblo;—anduvimos de la Ceca a la Meca—un largo tiempo,—y despues de largas horas—de recorrer el trayecto—que hay de Begoña a la Iglesia—buscando con loco empeño—la exhibicion de las bellas—en uno ú otro paseo;—vimos con harto dolor,—que ya estaba oscureciendo,—y que al fin escasas pollas—á Begoña concurren—por la abundancia del polvo,—por la carencia de riego.—No dudamos que el Alcalde,—siendo tan fino y atento,—tan celoso y vigilante—por el bien de aqueste pueblo,—hará que para el domingo—haya un *abundante riego*,—á fin de que las pollitas,—puedan salir al paseo,—sin ensuciar los vestidos—que airosas vayan luciendo.

—De algun tiempo á esta parte se viene observando en Gijon una abundancia tal de calderilla falsa, que con razon se repugna el tomar dicha moneda al hacer algun cambio. A nosotros no nos admira esto, porque de un país en el que se falsifica el aire, y hasta quieren falsificarse los puertos, podemos esperar cualquier cosa.

—A los cazadores.—Se ha repartido el número 18 del año segundo de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente a la administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 5, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metalico, ó por medio de letra de facil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Se envian gratis números de muestra á quien los pida.

ANUNCIOS.

PIEZAS DE MÚSICA

ejecutando de 4 á 200 aires, con ó sin espresion; mandolina, tambor, timbres, castañuelas, voces celestes, juego de arpa, etc.

CAJAS DE MÚSICA

ejecutando de 2 á 16 aires, neceseres, cigarreras, chalets suizos, albums, tinteros, cajas de guantes, copiadores, jarritos, estuches para cigarros, tabaqueras, mesas de labor, botellas, vasos de cerveza, porta-monedas, sillas, etc., de música.

Siempre la mas alta novedad en casa

J. H. HELLER, BERNA (SUIZA).

Unicamente las piezas que llevan mi nombre son mias. Pídanse directamente: precios corrientes ilustrados y se envian franco.

GRABADOR.

Taller de grabado en toda clase de metales.

Calle de Munuza, número 6.—Gijon.

En dicho taller se graban sellos de todas formas, para el comercio, oficinas del Gobierno, empresas y particulares; se timbra papel para cartas con cifras de colores, se venden prensas para timbrar en seco; se hacen trepas para marcar bultos; se retocan y arreglan los sellos y cajas de tinta ya gastados; se graban iniciales en cubiertos de plata, relojes y objetos de valor; se graban sobre madera viñetas para periódicos, anuncios, facturas, catálogos, etc., etc., y se encarga de confeccionar cualquier dibujo para el bordado.

AVISO.

El profesor dentista D. Angel Sanchez Bermudez se retira temporalmente de esta villa, lo cual tiene la honra de participar á sus numerosos clientes, por si alguno de estos tuviese necesidad de sus servicios antes de su salida, la cual será dentro de breves dias.

ULTRAMARINOS

de Martin Mange,

San Bernardo, 2, y Plaza Mayor, 4.

Bajos de la casa del Sr. Conde de Revillagigedo.

En dicho comercio hay á la venta un gran surtido de vinos y licores del Reino y extranjeros, que desde esta fecha se darán á precios sumamente arreglados, así como los demás artículos existentes en dicho establecimiento. Tambien hay el rico vino de Albilló, propio para la fresa.

¡¡ULTIMA NOVEDAD!!

SOMBRERERÍA DE PEDRO RODRIGUEZ,

Calle Corrida, número 11,

G I J O N .

Propios para la estacion presente, se acaba de recibir en este establecimiento un variado surtido de SOMBREROS DE CASTOR, para caballeros y niños, los que, como siempre, se venderán á precios arreglados.

Tambien se ha recibido una gran remesa de sombreros de paja para hombre, desde 20 reales en adelante, y para niños de ambos sexos desde 12 rs. id.

COMERCIO DE FERRETERIA

de Joaquin P. Villabrille,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de artículos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atencion del público.

Bien acreditado tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras á los maestros y dueños de obras, así como á todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro á 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

Básculas de 100 kilos á Rs. vn. 170

» » 150 » á » 200

» » 200 » á » 220

» » 500 de Romana 640

De mostrador desde 2 kilos á 15.

Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.

Camisería de Manuel Valdés,

Corrida, 4.

Se acaba de recibir de Paris la última novedad en cretonas para camisas y piqué de colores.

Tambien se recibió un elegante surtido de corbatas y nueva remesa de guantes de la acreditada guantería de F. Stampa, de Valladolid.

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

de Claudio Alvarez y C.^a

Travesia de la Casilla, núm. 1, esquina á la calle del Comercio.

En dicho establecimiento, recién abierto, se ofrece á precios equitativos, toda clase de efectos navales, coloniales, del reino y extranjeros.

**Primera Funeraria en Gijón,
de Feliciano Rodríguez,
San Bernardo, 8.**

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de ciuta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 30 reales en adelante, y para niños desde 10 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conduccion de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionara las carretelas que se soliciten para el duelo.
Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

Colegio de Jovellanos.

1.ª y 2.ª enseñanza y clases preparatorias para carreras especiales.

El repaso en la 2.ª enseñanza empezará el 16 del corriente, y las clases especiales darán principio el día 1.º del próximo Julio.
Se admiten pupilos internos, semi-internos, permanentes y externos.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor.
Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Única casa en su ramo premiada en la
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,
PASTILLAS NAPOLITANAS
y **Bombones de chocolate,**
dulces y cajas finas de París.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20.
Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.



A. R. Y RODRIGUEZ,
Relojero de Cámara de S. M.,
89—Corrida—89.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir el mas completo surtido de relojería de pared, sobremesa y de bolsillo, á precios sumamente baratos.—Se garantizan todos los relojes de 140 reales en adelante.
Especialidad en reguladores alemanes y relojes luminosos.

Especialidad en géneros para vestidos de Señoras.
Terciopelos y sederías de las fabricas mas acreditadas.
Pañolería, chalets, mantones y abrigos.
Alfombras, fieltros y toda clase de tapicería.
Ropa blanca, mantelerías, lienzos y retortas.

Comercio de Modas.

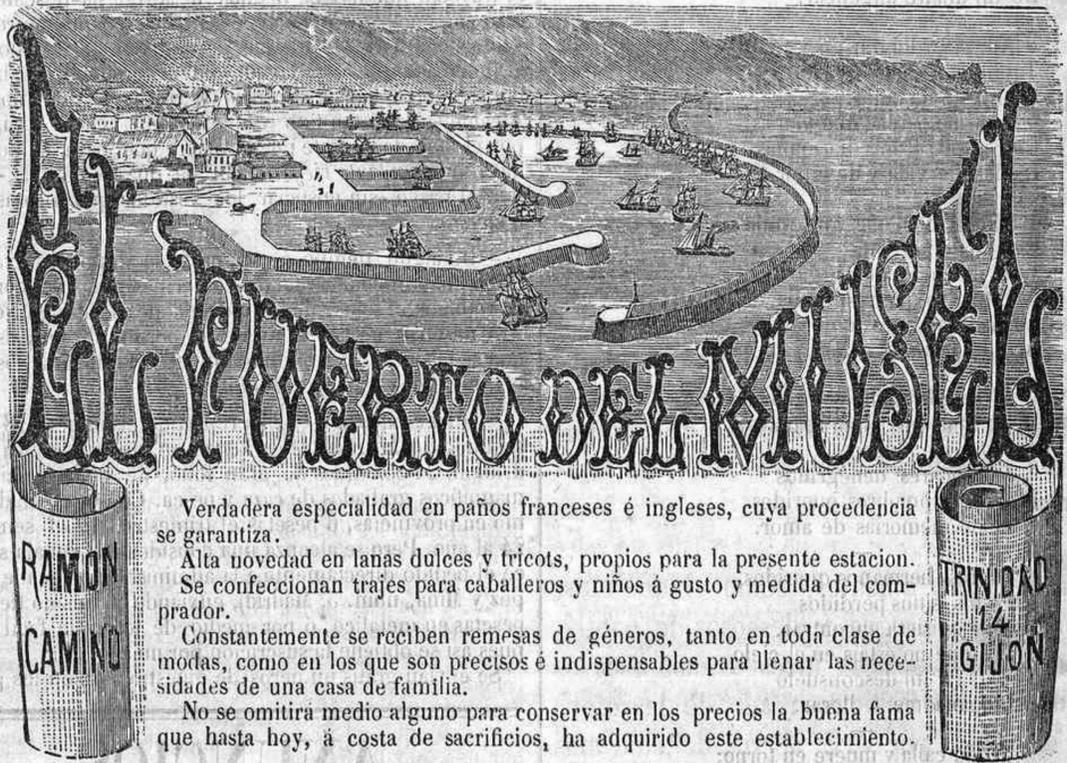
EVARISTO S. NOVAL,
GIJON,
calle Corrida, esquina á la de San Antonio.

GRANDE Y EXTRAORDINARIO SURTIDO
en percales finos franceses para camisas
y vestidos de Señoras.

Se remiten por correo toda clase de muestras.

Variedad de tejidos en seda, lana y algodón.
Altas novedades en toda clase de corbatas.
Felpas, sedas, torzales, oro y lentejuelas para borbar.
Granadinas, velos, mantos, tules, gasas y crespones.
Completo surtido en adornos de todas clases y precios.

Grandes novedades



para Srás. y Caballeros

Verdadera especialidad en paños franceses é ingleses, cuya procedencia se garantiza.
Alta novedad en lanas dulces y tricots, propios para la presente estacion.
Se confeccionan trajes para caballeros y niños á gusto y medida del comprador.
Constantemente se reciben remesas de géneros, tanto en toda clase de modas, como en los que son precisos é indispensables para llenar las necesidades de una casa de familia.
No se omitirá medio alguno para conservar en los precios la buena fama que hasta hoy, á costa de sacrificios, ha adquirido este establecimiento.

AL PUBLICO.

Tenemos el gusto de poner á disposicion del de esta villa nuestro establecimiento de GUARNICIONERIA, CORREAS PARA MAQUINARIA, EFECTOS DE VIAJE Y OTROS ARTICULOS.
CALLE CORRIDA, NUM. 13.
Ofreciendo complacer en precios y demás, á todos los que nos favorezcan con sus compras.—**HIJOS DE MARTINEZ.** (50)



LA FUNERARIA.
Nueva empresa de carruajes fúnebres
de J. Muñiz y Riera.
GIJON,
Morales, 39.—S. Bernardo, 13.

Esta casa, que hace diez y seis años se viene ocupando de la construccion de ataúdes, facilitándolos desde aquella fecha á precios sumamente módicos, no ha omitido sacrificio alguno, para establecer este servicio á la altura de las principales poblaciones, compitiendo en lujo y economia con las primeras de su clase.

LAS PRIMERAS EN ESTA PROVINCIA.

Elegantes ataúdes en maderas finas, como son: caoba, erable, nogal, roble, palo santo, ébano y otras.
Gran variedad, á precios sumamente económicos, forradas de percalina, percal, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo, moaré, plateado y otros géneros, adornadas de galon dorado y cinta, desde 26 rs. para cuerpos mayores, y desde 8 rs. para niños.
Hay ataúdes de zinc para embalsamamientos.
NOTA.—A fin de evitar á las familias la menor molestia, se reciben encargos de todo lo concerniente á las defunciones.

A VISO.

Se arriendan varias casas y almacenes, sitos en el Humedal de esta villa, propiedad de D. Bernardo Suarez y Blanco. La persona que desee tomarlos en arrendamiento, puede entenderse con D. Manuel Baras, Administrador judicial de aquellas fincas, que vive en la calle de las Cruces, número 26.

A PUMARIN.

El Domingo 6 de Julio se echa un tonel de sidra superior en el lagar de Pumarin. Habrá música para divertir la gente y un prado para danzar y bailar la giraldilla.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.